

San Jacinto, 20 de Octubre del 2021

RESOLUCION

N° 184/21

ACTA N° 18

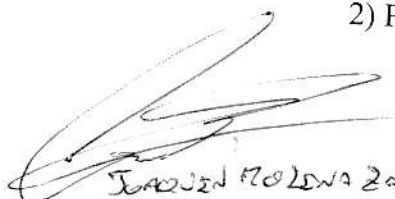
VISTO: Asunto tratado en Sección del Concejo sobre la solicitud de baños químicos por parte del "Club Ciclista Veteranos Matadero Pando".

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y viendo que se realizaría un evento de ciclismo al cual concurriría mucha gente, siendo necesario tener baños químicos, el Concejo avala un gasto estimativo de \$ 5.000,00 para la contratación de los mismos en Barraca Enezepau y colaborar con el evento.


El Concejo Resuelve.

1) Autorizar el gasto de \$ 4.880,00 en Barraca Enezepau para el alquiler de baños químicos.

2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.



JUAN JOSÉ MOLINA ZANONE
CONCEJAL



Nicolás Cabrera
Concejal



Cristian Ferraro
ALCALDE

